

SUPLEMENTO. Tomo V. Ejemplar 22. **Año 100. 11 de octubre de 2017**

FE DE ERRATAS DEL SUPLEMENTO. TOMO IV. EJEMPLAR 3. AÑO 100. 5 DE JULIO DE 2017 DE LA GACETA MUNICIPAL DE GUADALAJARA

DIRECTORIO



Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General

Licenciado Luis Eduardo Romero Gómez
Director de Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta

Fecha de publicación: 11 de octubre de 2017

SUMARIO

FE DE ERRATAS DEL SUPLEMENTO. TOMO IV.
EJEMPLAR 3. AÑO 100. 5 DE JULIO DE 2017 DE LA
GACETA MUNICIPAL DE GUADALAJARA.....3

Fe de erratas del Suplemento. Tomo IV. Ejemplar 3. Año 100. 5 de julio de 2017 de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara

DICE:

REGLAMENTO DEL CONSEJO CIUDADANO EN MATERIA DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y LA REFORMA AL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA

INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, Presidente Municipal de Guadalajara, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 42 fracciones IV, V y VI y 47 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara y 3 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, a todos los habitantes del municipio hago saber:

Que el Ayuntamiento de Guadalajara, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de junio de 2017, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente dictamen de

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Del **Primero.** al **Cuarto.** ...

Artículos Transitorios

Del **Primero.** al **Quinto.** ...

Sexto. Se insta al ciudadano Presidente Municipal para que dentro de los noventa días naturales posteriores a la aprobación del presente ordenamiento lleve a cabo la integración del Consejo Ciudadano en Materia de Seguridad del Municipio de Guadalajara.

Séptimo. ...

Para su publicación y observancia, promulgo el presente Reglamento del Consejo Ciudadano en materia de Seguridad del Municipio de Guadalajara y la reforma al Reglamento de la

Administración Pública Municipal de Guadalajara, a los 22 días del mes de junio del año 2017.

(Rúbrica)

**INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
SECRETARIO GENERAL**

DEBE DECIR:

REGLAMENTO DEL CONSEJO CIUDADANO EN MATERIA DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y LA REFORMA AL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA

INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, Presidente Municipal de Guadalajara, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 42 fracciones IV, V y VI y 47 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara y 3 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, a todos los habitantes del municipio hago saber:

Que el Ayuntamiento de Guadalajara, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de junio de 2017, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente dictamen de

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Del **Primero.** al **Cuarto.** ...

Artículos Transitorios

Del **Primero.** al **Quinto.** ...

Sexto. Se insta al ciudadano Presidente Municipal para que dentro de los ciento ochenta días hábiles posteriores a la publicación del presente ordenamiento lleve a cabo la integración del Consejo Ciudadano en Materia de Seguridad del Municipio de Guadalajara.

Séptimo. ...

Para su publicación y observancia, promulgo el presente Reglamento del Consejo Ciudadano en materia de Seguridad del Municipio de Guadalajara y la reforma al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, a los 22 días del mes de junio del año 2017.

(Rúbrica)

**INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
SECRETARIO GENERAL**

